ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000066 /

MAT.: PERSONAL: Feriado Legal Natalia Molina.

PUNITAQUI, 27 ENE. 2017

VISTOS: Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal;, Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria; la solicitud N° 03 de fecha 23 de enero 2017 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO:

AUTORIZASE, el feriado legal de la Srta. Natalia Molina Toro, Cédula de Identidad N° , funcionaria del Departamento de Salud de Punitaqui, para que haga uso de 15 días de feriado legal, correspondiente al periodo año 2017, desde el 30 de enero al 17 de febrero 2017, ambas fechas inclusive.

FERIADO LEGAL PERIODO	DIAS SOLICITADOS	SOLICITUD	DIAS PENDIENTES
15 (2017)	0	15	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

SANDARY ALFARO LEGER
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE

CAB/SAL/JGR/CMG/efc.
DISTRIBUCION:
- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario